

Cabildo

Ord.

15 Mayo

En el nombre de nuestro Señor
Jesús Cristo Rey y Señor
nuestro. Yo el Sr. Dn. Juan de
Santibañez, Alcalde de la Real
Cibdad de Sevilla, por mandado
de su Magestad, he acordado
que se celebren las fiestas
de San Juan, San Pedro y
San Pablo, en los dias
de Lunes, Martes y Miercoles
de cada semana, para
que se celebre con
la solemnidad que
se requiere.

Se mandó que se celebre
en el nombre de nuestro Señor

que se celebre en el nombre
de nuestro Señor. Yo el Sr.
Dn. Juan de Santibañez,
Alcalde de la Real Cibdad
de Sevilla, por mandado
de su Magestad, he acordado
que se celebren las fiestas
de San Juan, San Pedro y
San Pablo, en los dias
de Lunes, Martes y Miercoles
de cada semana, para
que se celebre con la
solemnidad que se requiere.

